



DECRETO N° 2.584

LAJA, septiembre 02 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado de Policía Local, Grado 7° E.M., IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11° E.M., visado por Alcalde y Jefe de Gabinete;
- 2- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal correspondiente año 2011 a JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado de Policía Local, Grado 7° E.M., a contar del 21 al 30 de septiembre del 2011, IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11° E.M., a contar del 20 al 28 de septiembre del 2011.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Juez Titular, le subrogará en el cargo al Srta. ANA VIRGINIA DIAZ BARRERA, Abogado.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mes-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233